"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA REVISIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META*"

1. INTRODUCCIÓN

La función de las compras públicas está orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población de Castilla La Nueva. Para cumplir este objetivo, la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Vivienda debe conocer su necesidad y determinar la manera más adecuada en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, LA AMA, procede a dar cumplimiento a lo establecido en el en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, realizará el presente estudio para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, para identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

Se tomará como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector - GEES - Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, y en este sentido se hará uso del modelo de abastecimiento estratégico respondiendo a los siguientes planteamientos: ¿Cuál es la necesidad y como satisfacerla?; ¿Cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios identificados y cuál es el contexto en el que desarrollan su actividad?; y ¿Cómo puede adelantarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad?.

Como resultado, el análisis del sector sustentará las decisiones del proceso de contratación pública y orientará aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos, condiciones del mercado, entre otros, para la correcta planeación de la compra.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO A CONTRATAR

"***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA REVISIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META***".

Que en cumplimiento de los fines del estado y de las normas y en obligación de la entidad, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica para que realice los estudios y diseños.

2.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	Nombre
80111600	Servicios de personal temporal
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura
80101600	Gerencia de proyectos

Tabla No. 01: Codificación UNSPSC. Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

2.2.1 ANÁLISIS REGULATORIO

Con relación al mercado internacional en consultorías, según promoción de turismo, inversión y exportaciones (PROEXPORT), se destacan servicios en salud, ingeniería, comunicación gráfica y editorial, software, ventas, atención al cliente, comercio electrónico, soporte técnico y demás actividades de back office, audiovisual, aplicaciones móviles, animación digital y video juegos, indicando prácticamente la inexistencia de servicios de consultoría del renglón de análisis.

La posibilidad de expansión del sector de servicios de consultoría depende de la óptica del mercado. No se puede afirmar que sea 100% posible en la iniciativa de exportaciones de servicios de consultoría o que, por el contrario, no sea llamativo para los países acoger la experticia de consultores internacionales, tal y como pasa en Colombia, donde la proporción es muy baja: 1 peso de cada 12 del mercado. Por lo tanto, hasta no determinar las causas que implican el bajo nivel de recepción de consultoría extranjera tampoco es posible determinar con certeza ni las potencialidades de este tipo de servicio ni su impacto en la sociedad colombiana relacionada.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública. La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

ESTADO	LEY
CANADA	Ley 1363 de 2009
CHILE	Ley 1189 de 2008
ESTADOS UNIDOS	Ley 1143 de 2007
EL SALVADOR	Ley 1241 de 2008

GUATEMALA	
HONDURAS	
ESTADOS AELC	Ley 1372 de 2010
MÉXICO	Ley 172 de 1994
UNIÓN EUROPEA	Ley 1669 de 2013

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación-Colombia Compra Eficiente-página 6.

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional.

2.2.2 ASPECTOS TÉCNICOS

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso se enmarca dentro de los contratos de Consultoría/Interventoría donde el insumo más importante es el conocimiento del consultor y sus profesionales, el estado de innovación y desarrollo técnico puede decirse que depende fundamentalmente de la formación que tengan las personas que desarrollen cada una de las labores de la interventoría. Los productos entregados por el consultor serán básicamente los informes, resultado del seguimiento adecuado que esta le haga al contrato de Obra y los tiempos de entrega de los mismos estarán sujetos al desarrollo del contrato principal; es decir al cual se le realice la interventoría para que el interventor haga entrega de sus productos a conformidad, debe seguir las directrices que para tal efecto le indique el supervisor del contrato.

Adicionalmente tendrá en cuenta que para la realización de la interventoría deberá desarrollar:

COMITÉS DE OBRA: son reuniones en las cuales participan los contratistas, interventoría y representantes de la entidad, con el fin de exponer, debatir, estudiar, analizar soluciones y establecer compromisos de tipo contractual en cuanto a los avances, suspensiones, modificaciones, aclaraciones técnicas, financieras, administrativas, legales y ambientales para el desarrollo y ejecución del contrato.

INFORMES MENSUALES: Esta información reportada por la interventoría dentro de los cinco primeros días de cada mes con los requisitos mínimos exigidos por la supervisión, indicará los porcentajes de obra programada y porcentaje obra física ejecutada con sus respectivos valores.

CALIDAD: El Interventor realizará la respectiva revisión de todos los estudios y diseños a presentar en el presente proceso.

CALIDAD DE MATERIALES Y PROCESOS: Verificar la ejecución de los procesos y actividades adelantados para el alcance del objeto y comprobar que el contratista cuente con la Infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación de los requerimientos exigidos.

ASPECTOS LEGALES

El presente proceso de contratación se rige por las Leyes 80 del 1983, 1150 del 2007, 1474 del 2011 y el Decreto 1082 de 2015. No obstante que las normas mencionadas establecen los parámetros que en todo proceso contractual se deben tener en cuenta, existe una reglamentación especial para cada modalidad de selección. Teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial y que se ejecutará un contrato de obra civil; la modalidad de selección es la Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme el procedimiento señalado en el Decreto 1082 de 2015.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– , se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad

Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica

ACUERDO COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras

públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero:

Acuerdo Comercial	Ley
Alianza Pacífico[1]	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados AELC[2]	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte[3]	Ley 1241 de 2008
Unión Europea[4]	Ley 1669 de 2013

Los sectores económicos están divididos en actividades económicas, cada actividad se refiere a una parte de los sectores económicos cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de la construcción y el sector de servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Los estudios y diseños son servicios profesionales prestado por una persona natural o jurídica, que, en representación de una entidad, ejerce funciones de vigilancia y control, tendientes a garantizar que la obra se realice de acuerdo a especificaciones, planos, costos y plazos preestablecidos, dentro de los criterios de calidad, cumplimiento y economía.

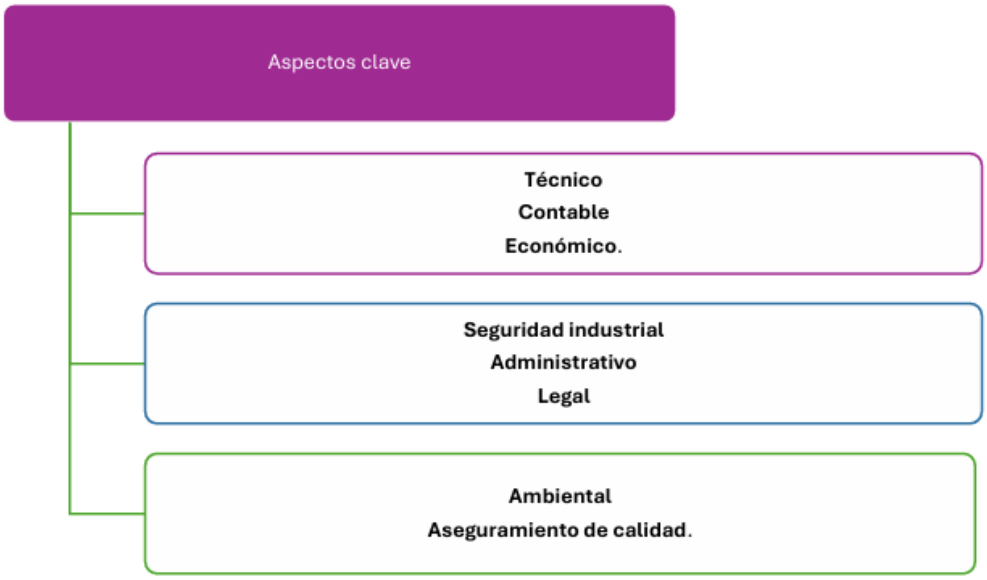
El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso y producto nacional.

Es por ello que los servicios de estudios y diseños de obras civiles están catalogados como CONSULTORÍA, las cuales son fundamentales en la ejecución de las obras de ingeniería,

ya que son las que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de la experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones; dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

Teniendo en cuenta que las consultorías a obras civiles están catalogados como OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA las cuales incluyen estadios, coliseos, parques, infraestructura vertical y otras instalaciones, construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de parques, edificaciones, escenarios deportivos, plazas de mercado y obras ambientales en donde se enmarca la actividad a estudiar. La consultoría abarca ocho aspectos clave, todos estrechamente interrelacionados y complementarios:

1. Técnico
2. Contable
3. Económico
4. Seguridad industrial
5. Administrativo
6. Legal
7. Ambiental
8. Aseguramiento de calidad



Contexto macroeconómico y sectorial

El análisis del comportamiento macroeconómico resulta esencial para identificar las dinámicas coyunturales que afectan el mercado:

• Global, nacional y sectorial: incluye la evolución de la economía global, la situación económica de Colombia y el desempeño de los servicios técnicos-profesionales, de consultoría y del sector construcción como objeto del contrato.

• Construcción civil: es una actividad básica que impulsa el crecimiento nacional. Sus cifras —inversión, PIB, empleo— son fundamentales para diseñar políticas públicas y programas gubernamentales adecuados.

Las estadísticas del sector permiten a las autoridades y al público en general tomar decisiones informadas basadas en datos confiables.

Infraestructura, competitividad y globalización.

La globalización exige procesos productivos optimizados: una infraestructura moderna y accesible es esencial para la competitividad internacional:

• Transporte eficiente: las infraestructuras y servicios deben ser rentables, fiables y sostenibles desde el punto de vista ecológico.
• Acuerdos comerciales: estrategias como la facilitación logística y seguridad en la cadena de suministro deben integrarse en políticas que combinen eficiencia de costos, sostenibilidad ambiental y preparación estratégica para mercados globales.

División sectorial Para el objeto contractual, se reconoce la clasificación económica en la que se inscribe:

• Sector construcción, subdividido en: Edificaciones: residenciales, no residenciales, mantenimiento, reparación y alquiler de equipos.

Obras civiles: infraestructura de transporte, hidráulica, energética, y grandes obras públicas.

Papel estratégico

Frente a este escenario, la consultoría y/o interventoría cobra especial importancia:

• Diagnóstico preciso: identifica riesgo técnico, legal y ambiental.
• Viabilidad económica y contable: sobre costos, fuentes financieras y proyección de inversión.

• Integración de licencias y normas: asegura el cumplimiento legal en contratación y ejecución de proyectos.
• Seguridad y calidad: velar por las condiciones industriales y estándares de calidad.
• Sostenibilidad ambiental: minimiza impactos e integra permisos ambientales necesarios.



ASPECTO ECONÓMICO.

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales.

Aspectos económicos del sector de prestación de servicios

La interventoría o consultoría de obras civiles es un servicio profesional, responsable de hacer el seguimiento técnico, administrativo y financiero de un contrato, garantizando que el contratista ejecute el objeto de la obra, bajo el cumplimiento de las normativas técnicas vigentes, realizando el control de calidad de los materiales utilizados, verificando la competencia de la mano de obra, inspeccionando los equipos utilizados y asegurando los mejores procesos constructivos acordes con los diseños del proyecto.

Existen diferentes tipos de interventoría de obras, a continuación, las enumeramos partiendo del hecho de que la misma puede ser pública o privada.

• **Consultoría del proyecto**: Esta interventoría asesora al contratante durante el diseño del proyecto y estudios previos para que de esta forma se cumpla con las condiciones y requisitos que el cliente propone y dentro de los recursos que este dispone para poder ejecutar debida y eficientemente la obra. De igual forma el interventor se encarga de todas las actividades previas como el control de pólizas, control a los contratos y estudios técnicos y de ingeniería y control sobre trámites municipales. El interventor tiene la voluntad de hacer revisar los estudios y proyectos técnicos por especialistas, en donde el costo es responsabilidad del propietario. 2. Interventoría durante la construcción: Incluye las funciones técnicas y administrativas, las cuales se complementan durante la construcción del proyecto. Así, estas dos funciones deben ser realizadas por la misma persona o entidad.

• **Consultoría técnica**: La función del interventor en este ámbito es velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que lo ejecutado sea acorde a lo especificado en los planos, así como las normas de calidad, seguridad y economía adecuada durante la obra. El interventor debe dejar constancia escrita de todos los trabajos que se ejecuten durante la obra y debe exigir las pruebas y ensayos que se requieran. Así, debe llevar un control detallado de las actividades donde se evidencie la exigencia y cumplimiento de las normas de calidad y estudios técnicos de la obra que el constructor deba realizar.

• **Consultoría financiera**: En todo proyecto se debe hacer una inversión constante de recursos financieros, los cuales deben evaluarse tanto en tiempo como en cantidad, dependiendo de lo establecido en el contrato y programación de obra. La interventoría financiera juega un papel fundamental, ya que se encarga de avalar los gastos realizados para entregar pagos y es quien garantiza que lo que se vaya a pagar sea acorde a lo entregado por el contratista en la obra.

• **Consultoría legal**: La relación del constructor y del interventor con el contratante se regula mediante los términos de los contratos en donde se establezca el objeto del mismo, regulando su ejecución. La interventoría legal es la que hace que los aspectos estipulados en el contrato se cumplan y lleven a cabo de forma eficiente

• **Consultoría ambiental**: Mediante esta interventoría se garantiza que se cumplan los planes de manejo ambiental (PMA) para cumplir todos los objetivos y metas, con el fin de mitigar el impacto ambiental que se pueda generar. Ésta, desarrolla como mínimo los siguientes aspectos: o Observaciones a los procedimientos propuestos. o Evaluación comparativa en el tiempo de los indicadores ambientales. o Medidas adoptadas en desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental. o Recomendaciones.

• **Consultoría social**: Esta interventoría controla todas las situaciones o afectaciones que se puedan tener en las comunidades que rodean o hacen parte del proyecto.

En síntesis, la interventoría tiene como función en la parte técnica, controlar cada parte de los procesos de un proyecto desde su inicio hasta su finalización, con el fin de que se

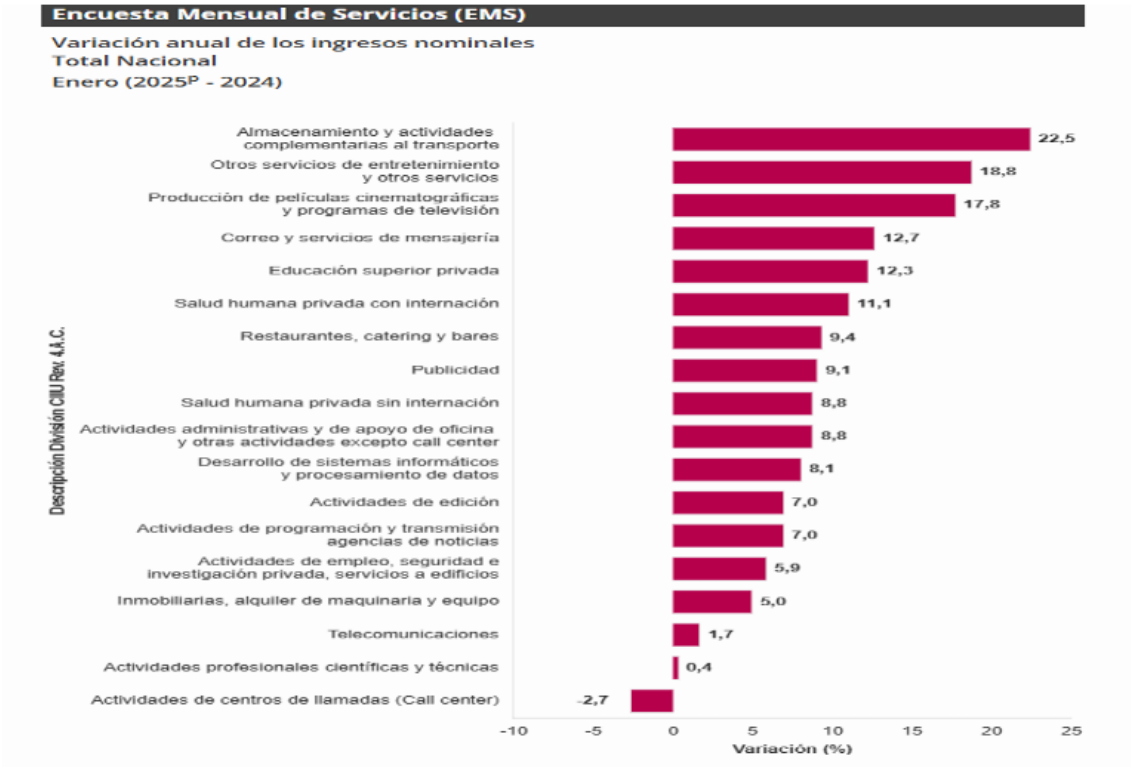
cumplan todas las condiciones establecidas en el contrato y de igual forma cumpla con toda la normativa.

ANÁLISIS DEL SECTOR TERCIARIO EN COLOMBIA.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y el subsector con la variación negativa.

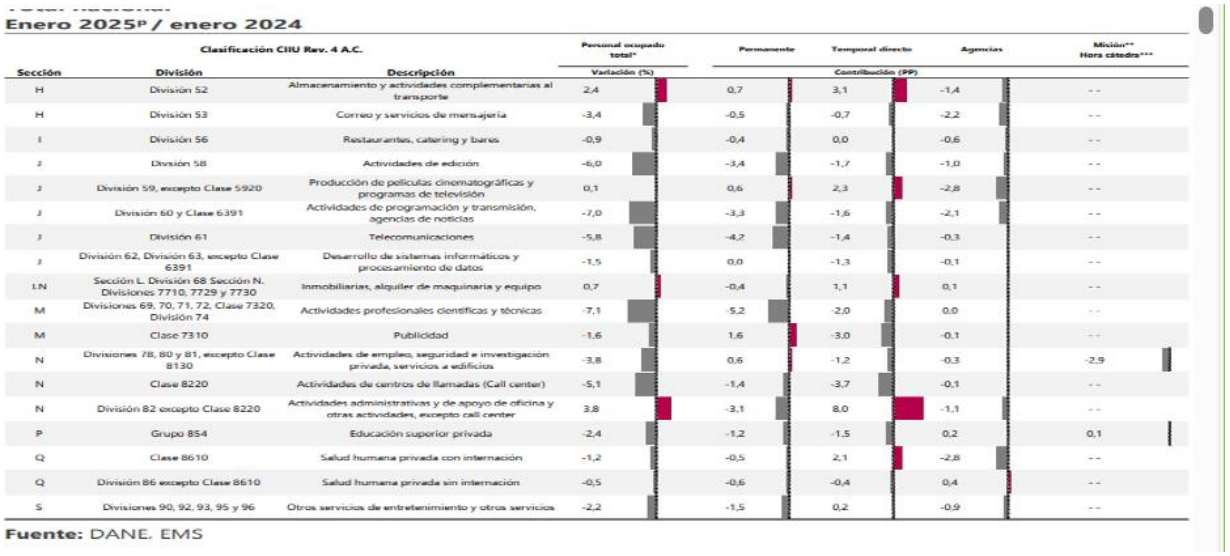
En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.



Fuente: DANE.

En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

Gráfico: Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024).



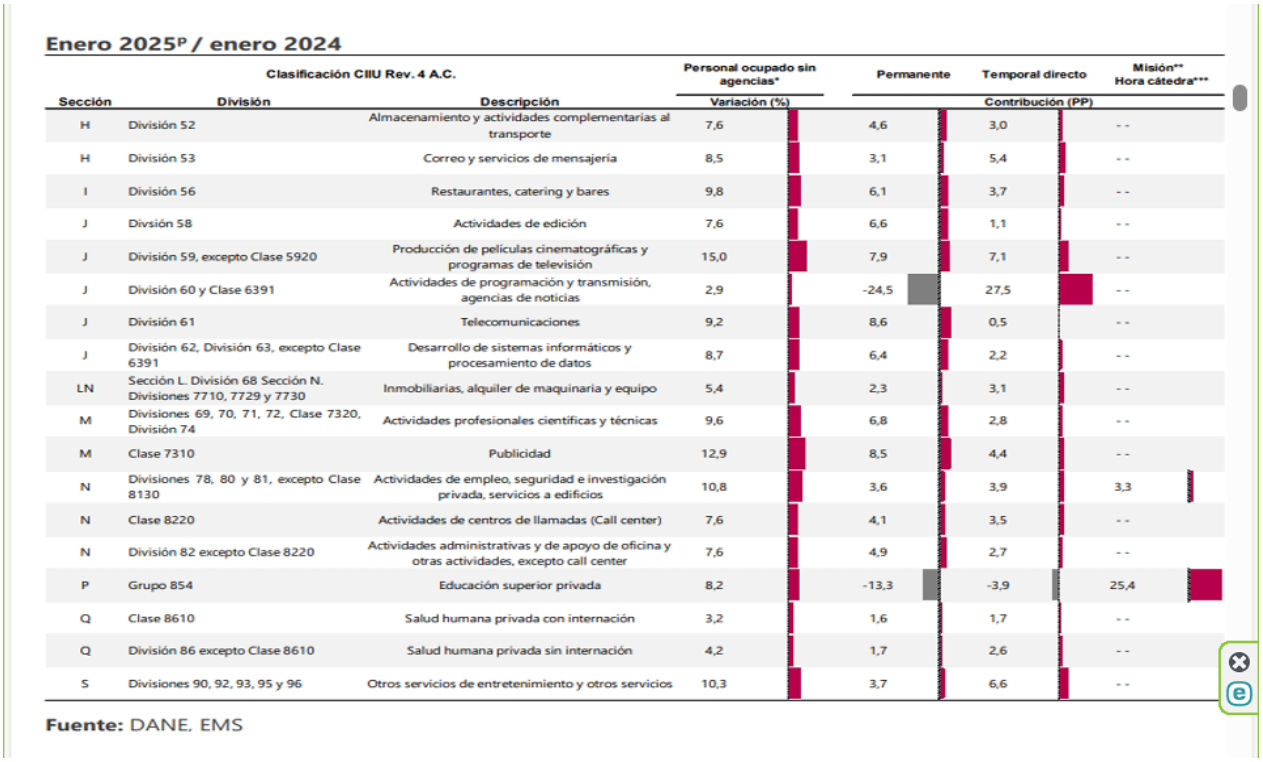
Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,4	0,7	3,1	-1,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,4	-0,5	-0,7	-2,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,9	-0,4	0,0	-0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	-6,0	-3,4	-1,7	-1,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	0,6	2,3	-2,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,0	-3,3	-1,6	-2,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,8	-4,2	-1,4	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	0,0	-1,3	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,7	-0,4	1,1	0,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,1	-5,2	-2,0	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-1,6	1,6	-3,0	-0,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-3,8	0,6	-1,2	-0,3	-2,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-1,4	-3,7	-0,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	-3,1	8,0	-1,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,4	-1,2	-1,5	0,2	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,2	-0,5	2,1	-2,8	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,6	-0,4	0,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,2	-1,5	0,2	-0,9	- -

Fuente: DANE. EMS

En enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2024.

Gráfico: Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024).



Enero 2025ᵖ / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	4,6	3,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	3,1	5,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	6,1	3,7	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	7,6	6,6	1,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	7,9	7,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-24,5	27,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	8,6	0,5	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,4	2,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,3	3,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	6,8	2,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	8,5	4,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,6	3,9	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,6	4,1	3,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,9	2,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-13,3	-3,9	25,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	1,6	1,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	1,7	2,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	3,7	6,6	- -

Fuente: DANE. EMS

En el año móvil hasta enero de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2024.

Grafico: Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (febrero 2024 - enero 2025 p / febrero 2023 - enero 2024).

Febrero 2024 - enero 2025P / febrero 2023 - enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,3	0,6	10,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-5,1	9,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	0,1	10,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,7	-7,0	8,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,4	1,4	11,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,6	-3,8	7,3
J	División 61	Telecomunicaciones	0,0	-5,5	8,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,7	-0,5	8,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	2,4	7,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,6	-6,1	10,4
M	Clase 7310	Publicidad	4,1	-1,3	14,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	-6,4	13,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,0	-8,3	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	1,6	10,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	-2,7	9,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,5	-0,3	6,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,7	9,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,3	-1,3	9,7

Fuente: DANE, EMS

Evolución por subsector de servicios.

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.

En enero de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 22,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 2,4% y los salarios registraron una variación positiva de 7,6%, en comparación con enero de 2024. (DANE, 2025).

Enero 2025P

índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**22,5**	
	Ingresos por servicios prestados	23,4	22,1
	Ingresos por venta de mercancías	-13,1	-0,1
	Otros ingresos no operacionales	8,7	0,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**2,4**	
	Permanente	1,1	0,7
	Temporal directo	13,5	3,1
	Agencias	-9,0	-1,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,6**	
	Salarios personal permanente	8,6	4,6
	Salarios temporal directo	9,8	3,0

Fuente: DANE, EMS

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 22,5%, que se explica por el incremento de 23,4% en los ingresos por servicios y de 8,7% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 13,1% (DANE, 2025).

Enero 2025P

índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**18,8**	
	Ingresos por servicios prestados	17,4	15,6
	Ingresos por venta de mercancías	15,2	0,3
	Otros ingresos no operacionales	35,7	2,9
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,2**	
	Permanente	-2,4	-1,5
	Temporal directo	0,8	0,2
	Agencias	-15,2	-0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,3**	
	Salarios personal permanente	8,0	3,7
	Salarios temporal directo	15,7	6,6

Fuente: DANE, EMS

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 18,8%, que se explica por el incremento de 17,4% en los ingresos por servicios, de 35,7% en otros ingresos operacionales y de 15,2% en la venta de mercancías. (DANE, 2025).

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión.

En enero de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 17,8% en los ingresos nominales, el personal

ocupado total presentó una variación positiva de 0,1% y los salarios registraron un incremento de 15,0%, en comparación con enero de 2024. (DANE, 2025).

Enero 2025ᵖ

Índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,8**	
	Ingresos por servicios prestados	14,5	9,6
	Ingresos por venta de mercancías	19,0	5,1
	Otros ingresos no operacionales	42,0	3,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**0,1**	
	Permanente	0,9	0,6
	Temporal directo	11,4	2,3
	Agencias	-15,1	-2,8
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**15,0**	
	Salarios personal permanente	14,6	7,9
	Salarios temporal directo	22,9	7,1

Fuente: DANE. EMS

En comparación con el mismo mes de 2024, en enero de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 17,8%, que se explica por el incremento de 14,5% en los ingresos por servicios, de 19,0% en la venta de mercancías y de 42,0% en otros ingresos operacionales. (DANE, 2025).

Servicios de entretenimiento y otros servicios.

En enero de 2025, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 18,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,2% y los salarios registraron una variación positiva de 10,3%, en comparación con enero de 2024.

Enero 2025ᵖ

Índice (ene 2022-ene 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**18,8**	
	Ingresos por servicios prestados	17,4	15,6
	Ingresos por venta de mercancías	15,2	0,3
	Otros ingresos no operacionales	35,7	2,9
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,2**	
	Permanente	-2,4	-1,5
	Temporal directo	0,8	0,2
	Agencias	-15,2	-0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**10,3**	
	Salarios personal permanente	8,0	3,7
	Salarios temporal directo	15,7	6,6

Fuente: DANE, EMS

Mientras que los salarios en enero de 2025 presentaron un aumento de 10,3%, en comparación con enero de 2024, que se explica por el incremento de 15,7% en los salarios del personal temporal directo y de 8,0% en los salarios del personal permanente. (DANE, 2025).

Gráfico: Tasas de cobertura e imputación por variable de ingresos, personal ocupado y costos de personal ocupado sin incluir costos de personal contratado a través de agencias especializadas en suministro de personal, según subsector de servicios.

Descripción División - Clase CIIU Rev. 4 A.C.	Tasas de cobertura por variable			Tasas de imputación por variable		
	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias	Ingresos totales nominales	Personal ocupado total	Costos de personal ocupado sin agencias
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	98,8	97,5	97,7	1,2	2,5	2,3

Fuente: DANE, EMS

En enero de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,2%, en comparación con enero de 2024, que se explica por una disminución de 2,4% en el permanente y de 15,2% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal temporal directo presentó un incremento de 0,8%. (DANE, 2025)

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. En Colombia, según el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

También refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

ANÁLISIS DEL SECTOR TERCIARIO ENTORNO INTERNACIONAL.

El sector terciario, o sector de los servicios, ha experimentado un crecimiento notable en todo el mundo en las últimas décadas. Este comportamiento está influenciado por varios factores económicos, sociales y tecnológicos que varían entre diferentes regiones, pero a nivel global, hay ciertas tendencias comunes.

• **Crecimiento del sector de los servicios**: A medida que las economías se desarrollan, hay una tendencia a que el sector servicios se haga más grande que los sectores primarios (agricultura, minería) y secundario (industria y manufactura). Esto se debe a la urbanización, la globalización y la mayor demanda de servicios especializados como educación, salud, tecnología, entretenimiento y consultoría.

• **Digitalización:** La tecnología ha transformado profundamente el sector terciario. La digitalización ha facilitado el crecimiento de los servicios financieros, el comercio electrónico, el marketing digital, el entretenimiento en línea, entre otros. La transformación digital también ha permitido la globalización de muchos servicios, donde las empresas pueden ofrecer productos y servicios a nivel mundial a través de plataformas en línea.

• **Globalización**: La interconexión de los mercados globales ha favorecido el crecimiento de los servicios internacionales, como los servicios financieros, de consultoría y de tecnología. Las empresas pueden operar en múltiples países sin la necesidad de presencia física en cada uno de ellos, lo que permite economías de escala y expansión de mercado.

• **Tendencias del consumidor**: Los cambios en las preferencias y comportamientos de los consumidores también afectan al sector terciario. El aumento de la demanda de servicios personalizados, la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa están influenciando el tipo de servicios que se ofrecen en muchas regiones. Los consumidores también buscan cada vez más experiencias únicas, lo que ha impulsado áreas como el turismo y el entretenimiento.

• **Servicios de salud y bienestar**: Con el envejecimiento de la población en muchos países, los servicios de salud, bienestar y cuidado de personas mayores se han expandido. La telemedicina, la salud digital y los servicios relacionados con el bienestar personal también han crecido.

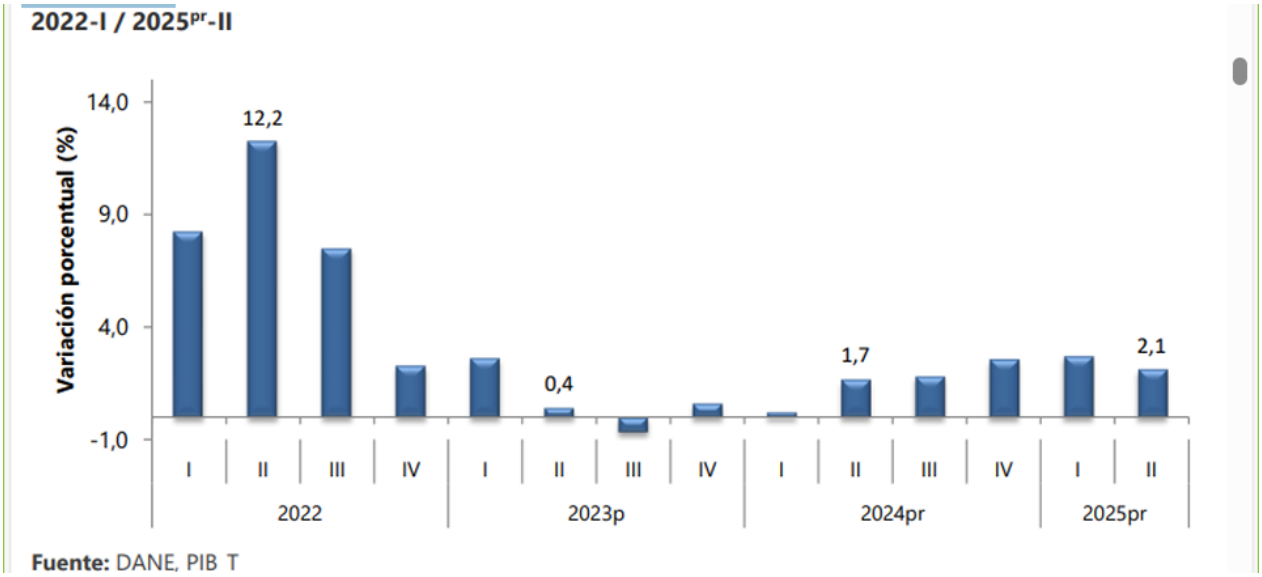
El sector terciario ha mostrado un comportamiento expansivo en todo el mundo, impulsado por la digitalización, la globalización, los cambios demográficos y la evolución de las preferencias de los consumidores. Esto sigue siendo un área clave de crecimiento económico, especialmente en economías avanzadas.

INDICADORES ECONOMICOS NACIONALES

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL

La participación de un sector en el Producto Interno Bruto (PIB) nacional refleja el aporte que realiza una actividad económica específica al total de la producción de bienes y servicios de un país. Este indicador es fundamental para entender la estructura económica, identificar los sectores más dinámicos y establecer políticas públicas

orientadas al crecimiento equilibrado y sostenible. Analizar la participación sectorial permite reconocer las áreas estratégicas que impulsan el desarrollo, así como aquellas que requieren mayor fortalecimiento para diversificar la economía y generar mayores oportunidades de empleo e inversión.



Fuente: DANE, PIB T

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque del gasto.

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto.

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,7%.
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-II / 2024^{pr}-II	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-II / 2025^{pr}-I
Gasto de consumo final[2]	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital[3]	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE. PIB T

Gasto de consumo final.

En el segundo trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 3,7%
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,1%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,6%

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	3,7	3,8	0,1
Gasto de consumo final del gobierno general	3,9	3,8	2,6
Gasto de consumo final	**3,8**	**3,8**	**0,7**

Fuente: DANE. PIB T

En el segundo trimestre de 2025pr, la formación bruta de capital crece 6,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 2,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Segundo trimestre 2025[pr]

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Formación bruta de capital fijo	1,7	1,6	3,4
Formación bruta de capital[1]	**6,4**	**7,3**	**2,7**

Fuente: DANE, PIB_T

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTO

Para 2024 pr , el PIB nacional es 1.706.447 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D.C. y Antioquia con 430.151 y 253.232 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 605 y 472 miles de millones de pesos, respectivamente.

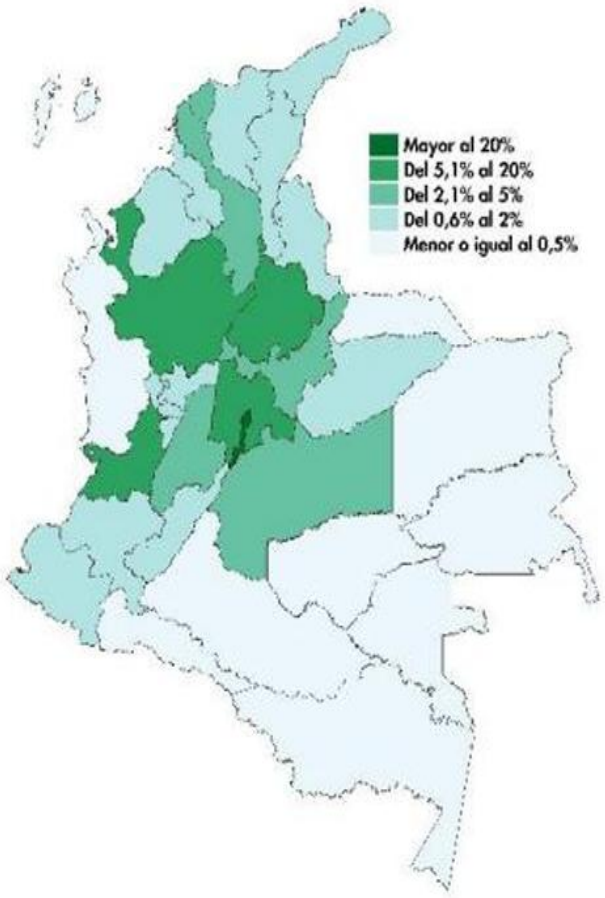
2024[pr]

Departamento	2024[pr]	Departamento	2024[pr]
COLOMBIA	1.706.447	Norte de Santander	27.389
Bogotá D.C.	430.151	Nariño	25.835
Antioquia	253.232	Magdalena	24.026
Valle del Cauca	166.349	Casanare	23.586
Santander	109.532	La Guajira	17.618
Cundinamarca	108.202	Quindío	14.587
Atlántico	76.818	Sucre	13.770
Bolívar	61.185	Arauca	9.209
Meta	54.797	Chocó	7.582
Boyacá	45.232	Caquetá	6.831
Tolima	37.046	Putumayo	6.091
Cauca	31.103	San Andrés y Providencia*	2.454
Cesar	31.092	Guaviare	1.396
Córdoba	30.952	Amazonas	1.331
Huila	29.310	Vichada	1.167
Caldas	28.821	Guainía	605
Risaralda	28.675	Vaupés	472

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Para 2024 pr , Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mita del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67,1% del PIB de Colombia.

PARTICIPACIÓN A PRECIOS CORRIENTES
2024pr

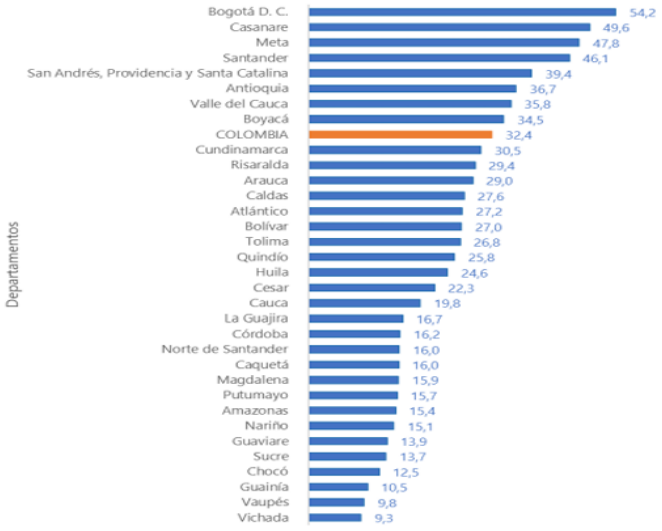


El PIB nacional presenta un crecimiento de 1,6% en 2024 pr con respecto al 2023 p . De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 19 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destaca Arauca con 3,7%, Meta con 2,3%, Antioquia con 2,0%, Bogotá D.C. con 1,9% y Santander con 1,8% (ver Gráfico 3). Por su parte, entre los 14 departamentos restantes que crecen menos que el nacional, se encuentran: Risaralda con 1,5%, Cundinamarca con 1,4%, Atlántico con 1,0% y Bolívar con 0,7%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 0,01%, Cesar con 4,4% y La Guajira con 4,8%

Producto Interno Bruto Departamental por habitante.

Para 2024 pr, el PIB nacional por habitante es 32,4 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá

Millones de pesos a precios corrientes
2024pr



Fuente: DANE.

En 2024 pr , Bogotá D.C., presentó un PIB a precios corrientes de 430 billones de pesos; participa con el 25,2% del total de la economía del país.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la ciudad Bogotá D. C. presentó un crecimiento de 1,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la capital, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud3 con 4,0%; seguida de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación con 8,4%; la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida5 con 1,8% y la construcción con 10,8%. Contrarresta el crecimiento de la ciudad la industria manufacturera con -2,4%.

En 2024 pr , la región Central6 presentó un PIB a precios corrientes de 399 billones de pesos; participa con el 23,4% del total de la economía del país. La conforman los departamentos de Antioquia con una participación dentro de la región de 63,5%; seguido de Tolima con 9,3%, Huila con 7,4%, Caldas con 7,2%, Risaralda con 7,2%, Quindío con 3,7% y Caquetá con 1,7%.

A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Central presentó una variación de 2,1%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 9,5%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud con 3,1%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación8 con 8,0% y la construcción con 4,7%.

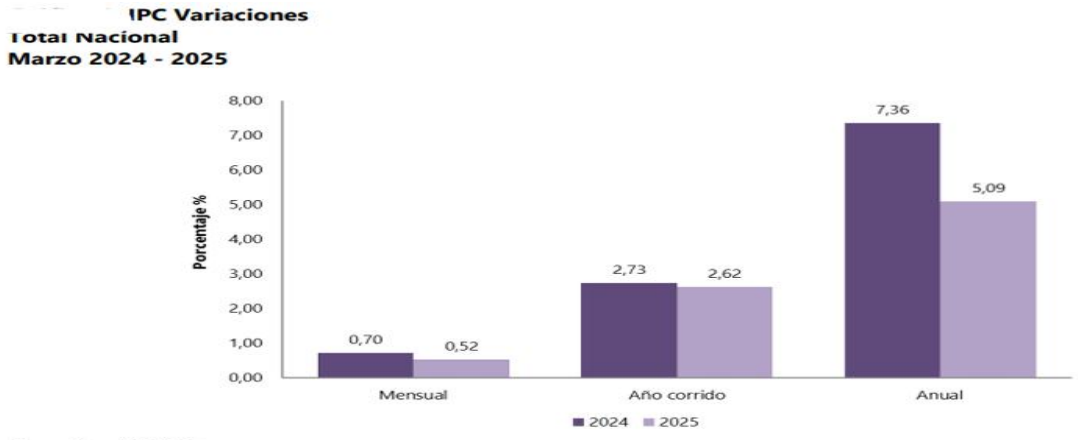
En 2024 pr , la región Oriental , presentó un PIB a precios corrientes de 345 billones de pesos; participa con el 20,2% del total de la economía del país. Está conformada por los departamentos de Santander con una participación dentro de la región de 31,7%, seguido de Cundinamarca con 31,3%, Meta con 15,9%, Boyacá con 13,1% y Norte de Santander con 7,9%. A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015, la región Oriental presentó una variación de 1,7%. Las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un crecimiento de 8,0%; seguido de la administración pública y defensa, educación y salud10 con 3,2%; las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación11 con 8,1% y la actividad de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida12 con 0,8%. Contrarrestan el crecimiento de la región la industria manufacturera con -2,0% y la construcción con -2,7%.

Valor agregado según actividades económicas por departamento.

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%)

INDICES DEL PRECIO AL CONSUMIDOR(IPC)

De acuerdo con lo informado por el DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), es un indicador macroeconómico externo que afecta al objeto del presente estudio, por cuanto aumenta los costos de los servicios a adquirir



Fuente: DANE

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

La variación y contribución año corrido por divisiones de gasto tiene seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,72%): Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (6,81%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,34%), Salud (5,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,11%) y por último, Transporte (4,79%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,15%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,77%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,07%), Prendas de vestir y calzado (1,93%), Recreación y cultura (0,02%) y por último, Información y comunicación (-0,83%).

IPC AÑO CORRIDO.

En lo corrido del año, (enero - marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,62%): Educación (5,65%), Transporte (3,74%), Restaurantes y hoteles (3,33%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,11%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,71%), Recreación y cultura (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,58%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

IPC VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR PRINCIPALES SUBCLASES.

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,94	0,34	5,65	0,23
Transporte	12,93	4,05	0,54	3,74	0,50
Restaurantes y hoteles	9,43	3,83	0,41	3,33	0,37
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,78	0,34	3,11	0,58
TOTAL	100,00	2,73	2,73	2,62	2,62
Salud	1,71	2,85	0,05	2,61	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,06	0,05	2,20	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,76	0,85	2,12	0,66
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,06	1,78	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	1,51	0,08	1,71	0,09
Recreación y cultura	3,79	-0,81	-0,03	0,94	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,12	0,04	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ANALISIS MONETARIO

En el marco del presente estudio del sector, y con el fin de garantizar la idoneidad técnica y económica de los análisis realizados, se incorpora a continuación un componente de análisis monetario actualizado. Este componente tiene como objetivo contextualizar las condiciones económicas actuales que inciden directamente en la estructuración de precios, costos y tarifas relacionados con la prestación de servicios.

La evaluación considera variables clave como la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) y los precios promedio observados tanto a nivel nacional como en el municipio, permitiendo así establecer rangos de referencia coherentes con la realidad económica vigente.

Este enfoque garantiza que las decisiones contractuales y presupuestales estén soportadas en criterios técnicos actuales, ajustados a las dinámicas reales del mercado y alineados con los principios de eficiencia, economía y razonabilidad del gasto público.

TRM (TASA REPRESENTACIÓN DEL MERCADO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Se muestra la evolución histórica de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) en Colombia, alcanzando un valor de 4.048,74 COP/USD al 15 de agosto de 2025. Este valor refleja un entorno económico en el que el peso colombiano se ha devaluado significativamente frente al dólar estadounidense en el largo plazo.

Para el sector asegurador, esta TRM elevada tiene implicaciones importantes. Primero, incrementa los costos asociados a la contratación de coberturas internacionales y reaseguros, ya que estas operaciones suelen pactarse en moneda extranjera. Además, puede aumentar el valor de las primas para pólizas que cubren activos o riesgos denominados en dólares, impactando directamente a los asegurados.

Por otro lado, la alta TRM favorece a aquellas aseguradoras que poseen activos financieros invertidos en dólares, mejorando la rentabilidad de sus reservas internacionales. Sin embargo, también expone al sector a una mayor volatilidad cambiaria y aumenta la incertidumbre en la proyección de siniestros y primas futuras.

Gráfica del precio del dólar



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

MERCADO LABORAL

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)

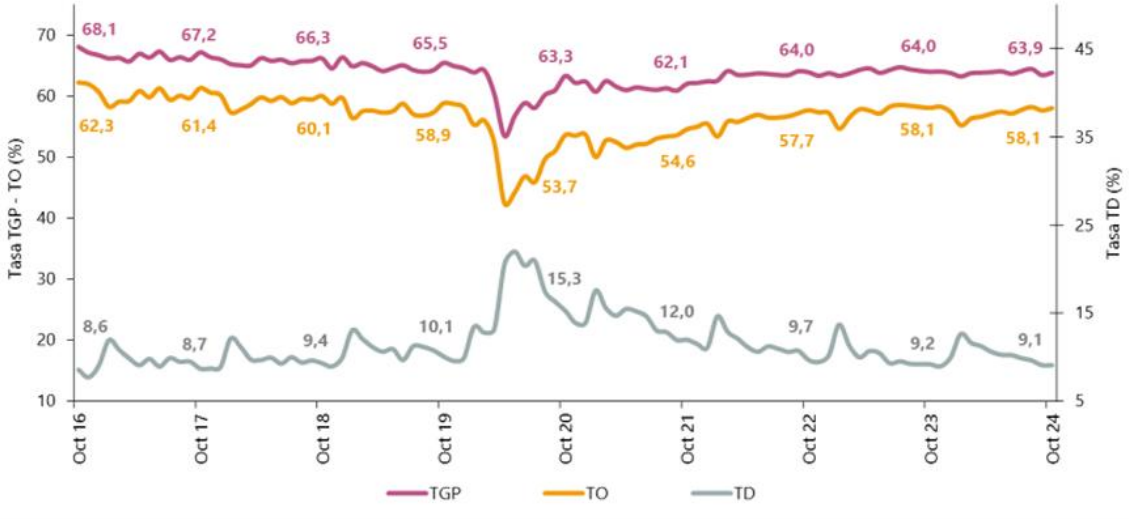


Para el 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,2%, manteniéndose igual a la registrada en el año 2023. La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, lo que significó una disminución de 0,2 puntos porcentuales respecto al 2023 (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una reducción de 0,2 puntos porcentuales respecto al 2023 (57,6%)



MERCADO LABORAL

En octubre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,5%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 60,4%, en octubre de 2023 estas fueron 66,7% y 60,7%, respectivamente



Fuente: DANE En el mes de octubre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.393 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,3 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,2 puntos porcentuales) y Construcción (0,3 puntos porcentuales).

Fuente: MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 4: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

TABLA DE LISTA PARA ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACION				
ACUERDO COMERCIAL	**ENTIDAD ESTATAL**	**PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL**	**EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION**	**PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO**

ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	N/A	NO
	MEXICO	NO	NO	SI	NO
	PERU	SI	NO	N/A	NO
CANADA		NO	NO	SI	NO
CHILE		SI	NO	N/A	NO
COREA		NO	NO	SI	NO
COSTA RICA		SI	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	SI	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	N/A	NO
MEXICO		NO	NO	SI	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO	N/A	NO
	GUATEMALA	SI	NO	N/A	NO
	HONDURA	NO	NO	SI	NO
UNION EUROPEA		SI	NO	SI	NO

Además, el presente proceso está cubierto por la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina5 -CAN-.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Es importante tener en cuenta que, si bien existe obligatoriedad en materia del uso de los Acuerdo Marco de Precios, conocido como AMP, para la adquisición de los elementos disponibles para comprar en la TVEC, en este caso en particular la Entidad está obligada a adelantar el proceso de selección por mínima cuantía, en virtud de que no se excede el límite presupuestal para ser contratada por el Acuerdo Marco de Precios existente.

El AMP es un catálogo de bienes y servicios que pueden ser contratados por entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública si se cumplen ciertas condiciones. La norma establece que, si la contratación no excede el 10% del valor de la menor cuantía de la entidad, se debe adelantar el procedimiento de mínima cuantía establecida en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Si se determina que los elementos que requiere la Entidad pertenecen al objeto de los AMP disponibles en la TVEC y el valor total de la adquisición excede la mínima cuantía de la Entidad, deberá validarse que los ítems específicos se encuentren en los catálogos de cada Acuerdo Marco de Precios a fin de realizar la contratación de dichos elementos.

ANALISIS DE LA DEMANDA

La información de la demanda permite a la entidad, hacer un análisis histórico sobre cómo se han contratado adquisiciones de iguales características. Una vez verificada la plataforma SECOP I y II, se evidencia que la entidad no ha realizado, adquisiciones de las mismas características, en cuanto a la similitud en sus condiciones técnicas, cuantía, requisitos habilitantes y necesidad. Por tal razón, en virtud del objeto ***"PRESTACIÓN DE***

SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA REVISIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META", se realizará el análisis de tres adquisiciones realizadas por la entidad, en razón a consultorías y diseños esto con la finalidad de conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto AMA, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP:

De acuerdo a la consulta realizada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I y II, se estableció que no se encontraron contratos con objetos igual o similar por lo que no se establece muestra, adicional a esto para calcular el valor del presupuesto oficial se hará por precio por histórico.

2.2.1. Personal Requerido.

El personal requerido para la realización de la interventoría es el siguiente;

El objeto postulado en el presente proceso está conformado por el siguiente personal para el desarrollo de del proyecto:

PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE CONSULTORÍA Título profesional en ingeniería civil	Mínimo 5 años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Haberse desempeñado como director de Interventoría en mínimo 2 proyectos similares al que va a desempeñar en el futuro contrato.
RESIDENTE DE CONSULTORÍA Título profesional en ingeniería civil y/o Arquitecto	Mínimo 3 años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Haberse desempeñado como Residente de interventoría en (01) proyecto similar al que va a desempeñar en el futuro contrato.
ARQUITECTO	Mínimo 3 años adquiridos a partir de la fecha de	Haberse desempeñado como Residente de

Título profesional en Arquitectura.	expedición de la matricula profesional.	interventoría en (01) proyecto similar al que va a desempeñar en el futuro contrato.
INGENIERO ELECTRICISTA Título como Ingeniero electricista	Mínimo 3 años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Haberse desempeñado como Ingeniero Ambiental y Sanitario en mínimo 1 proyectos similares al que va a desempeñar en el futuro contrato.
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL Título como Ingeniero civil y/o arquitecto con posgrado en estructuras y o fin	Mínimo 3 años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Haberse desempeñado como Ingeniero Ambiental y Sanitario en mínimo 1 proyectos similares al que va a desempeñar en el futuro contrato.
ESPECIALISTA HIDRAULICO Título como Ingeniero civil y/o arquitecto con posgrado en hidraulica y o a fin	Mínimo 3 años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Haberse desempeñado como Ingeniero Hidraulico en mínimo 1 proyectos similares al que va a desempeñar en el futuro contrato.
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Título como Ingeniero civil y/o arquitecto con posgrado en geotecnia y o a fin	Mínimo 3 años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Haberse desempeñado como Ingeniero geotecnista en mínimo 1 proyectos similares al que va a desempeñar en el futuro contrato.
TOPOGRAFO Título como profesional y/o técnico y/o tecnólogo en topografía.	Mínimo 3 años adquiridos a partir de la fecha de expedición de la certificación de titulación.	Haberse desempeñado como topógrafo en mínimo 1 proyecto similar al que va a desempeñar en el futuro contrato.

3. ASPECTOS ECONOMICOS

Este análisis del sector ofrece las herramientas necesarias para establecer el contexto del proceso de contratación, identifica algunos de los riesgos, determina los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio del sector comprende el sector de consultoría de obras civiles, en razón a la necesidad de llevar a cabo el proceso de contratación de la **"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA REVISIÓN, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META*"**.

3.1. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

- Consultoría de gestión
- Actividades de arquitectura ingeniería y otras actividades de consultoría técnica.
- Consultoría de estudios de prefactibilidad
- Consultoría en actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Consultoría informática
- Consultoría en salud
- Otros tipos de consultoría técnica.

3.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Por parte del Estado:

- Entidades estatales contratantes a nivel nacional o territorial:
  - Ministerio de Transporte
  - Agencia Nacional de Infraestructura – ANI
  - Superintendencia de Puertos y Transportes
  - Instituto Nacional de Vías-INVIAS
  - Departamentos y municipios
  - Otras del nivel descentralizado del orden nacional
- Entidades de control
  - Contraloría General de la República
  - Auditoría General de la República
  - Procuraduría General de la Nación
- Entidades territoriales
- Entidades del sector descentralizado del orden territorial
- Entidades de Servicios Públicos Domiciliarios

Por parte de la Sociedad Civil:

- Personas naturales o jurídicas dedicadas a la consultoría en ingeniería y/o interventoría.
- Usuarios

3.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Los gremios y asociaciones del sector servicios a las empresas podemos anotar:

- Cámaras de Comercio
- Cámara Colombiana de la Infraestructura
- Cámara Colombiana de la Construcción - CAMACOL
- Sociedad Colombiana de Ingenieros – SCI
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
- Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC
- Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Este tipo de contratos de consultoría, involucran la consultoría a proyectos ejecutados por la entidad, como obras u otro tipo de contratos, responsabilizando al consultor, en este caso, corresponde a la CONSULTORIA realizar las de estudios y diseños al contrato de vias público, ciñéndose al cumplimiento de las obligaciones y las normas técnicas, procedimientos, directrices y decisiones de la entidad.

Entre las actividades a ejecutar se encuentran:

ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
1	**Estudio topográfico**	Levantamiento planimétrico y altimétrico, con el fin de obtener una base cartográfica precisa que permita apoyar el desarrollo de los diseños de intervención.
2	**Estudio Ambiental**	Un estudio ambiental (EIA) es una evaluación sistemática de los efectos ambientales, sociales y económicos de un proyecto propuesto. El objetivo del estudio de impacto ambiental es identificar y evaluar los impactos ambientales que podrían resultar de un proyecto antes de que se lleve a cabo. Los resultados del estudio de impacto ambiental se utilizan para informar a los tomadores de decisiones y al público en general sobre los impactos ambientales del proyecto y para desarrollar medidas de mitigación para minimizar los impactos negativos y mejorar los impactos positivos.

3	**Estudios de suelos y geotecnia**	El estudio de suelos o estudio geotécnico, es una investigación que se debe realizar previo a todo proyecto de construcción civil. Este trabajo abarca un conjunto de actividades de campo y laboratorio que nos permiten saber las propiedades del terreno donde se ejecutará la infraestructura. Por otro lado, El estudio geotécnico es un análisis detallado de las propiedades físicas y mecánicas del suelo y la roca, realizado con el objetivo de determinar si el terreno puede soportar las cargas estructurales de la construcción proyectada. Este estudio evalúa aspectos como la resistencia, compresibilidad, permeabilidad y otras características del terreno que influyen directamente en el diseño de las cimentaciones. Los resultados del estudio geotécnico son fundamentales para que ingenieros y arquitectos puedan diseñar soluciones estructurales que garanticen la estabilidad y seguridad de la edificación.
4	**Estudios y diseños estructurales**	Levantamiento arquitectónico de infraestructura existente, incluyendo la elaboración de planos actualizados, a partir del diagnóstico arquitectónico y funcional, además de presentar propuesta técnica de mejoramiento orientada a optimizar la distribución espacial, accesibilidad, condiciones de habitabilidad, seguridad y funcionalidad de los espacios escolares. Los entregables incluyen planos arquitectónicos actualizados, propuestas de intervención y memorias descriptivas que justifiquen las soluciones propuestas.
5	**Estudios y diseños arquitectónicos y urbanísticos**	El diseño arquitectónico, es la representación gráfica constructiva de una obra en su conjunto que muestran todas sus características finales. Es importante en un proyecto de construcción porque guía todo el proceso de construcción, representando los detalles de cada elemento técnico y facilitando la comprensión de las características espaciales, materiales, tipológicas y cualitativas de la obra.
6	**Estudios y recomendaciones de diseño bioclimático**	El diseño bioclimático consiste en aprovechar las condiciones climáticas de un lugar —sol, vientos, humedad, relieve y vegetación— para

		maximizar el confort y minimizar la demanda energética. Lo hace priorizando estrategias pasivas (forma, orientación, control solar, ventilación, inercia y luz natural) y apoyándose, cuando conviene, en estrategias activas de bajo impacto (renovables, equipos eficientes y monitorización).
7	**Estudios y diseños eléctricos**	Revisión y diseño del sistema de distribución eléctrica interna, cumpliendo con la normatividad vigente.
8	**Estudios y diseños hidráulicos, sanitarios y de aguas lluvias**	Diagnóstico, evaluación y diseño de las redes internas y externas de agua potable, aguas residuales y aguas lluvias. El estudio hidrológico y el hidráulico son dos disciplinas esenciales en la hidrología que nos permiten entender cómo se comporta el agua en nuestro planeta. Ambos, aunque relacionados, tienen diferencias significativas en su enfoque y aplicación. Por otro lado, el estudio hidráulico se enfoca en cómo se mueve el agua, especialmente en relación a su velocidad, presión y fuerza, tanto en medios naturales como artificiales. Busca entender y modelar la dinámica del flujo del agua para diseñar infraestructuras (como presas, canales, tuberías) que permitan transportarla, almacenarla o utilizarla de la manera más eficiente y segura posible.
9	**Estudios y diseños de red contra incendios**	Las redes contra incendio son componentes fundamentales de cualquier sistema de protección en instalaciones industriales, comerciales y de infraestructura crítica. Su diseño, instalación y mantenimiento deben cumplir estrictamente con normativas internacionales como la NFPA (National Fire Protection Association), que establece criterios técnicos para minimizar riesgos y proteger vidas y activos.
10	**Estudios y diseños de redes de gas domiciliario**	Para la adecuación de sistemas de distribución y suministro de gas compuesto por tuberías y accesorios, en la mayoría de los casos en cobre y aluminio, el cual tiene como propósito el abastecimiento de manera constante en cada uno de los puntos y aparatos de sus instalaciones, con buenas condiciones de presión. La instalación de este tipo de sistemas definirá el éxito de su funcionamiento, en ciertos casos (redes externas e instalaciones

		destinadas al sector comercial, industrial e institucional) las uniones o empalmes en esta red deben hacerse por medio de bridas, juntas de enchufe utilizando soldadura.
11	**Dotación**	Estudio de la dotación necesaria de la infraestructura para su optimo funcionamiento.
12	**Plan de gestión integral (medio ambiente, gestión social y SISO)**	Un plan de gestión ambiental es un modelo crucial para organizaciones y proyectos, que describe estrategias para minimizar los impactos ambientales y promover prácticas sostenibles. En un mundo de crecientes desafíos ecológicos, el PMA emerge como una herramienta proactiva, que garantiza el desarrollo responsable y el cumplimiento de los requisitos reglamentarios. Este artículo profundiza en la importancia, los componentes y los ejemplos de los PMA, arrojando luz sobre su papel fundamental en el fomento de la responsabilidad ambiental en diversos sectores.
13	**Presupuesto, análisis de precios unitarios, análisis de riesgos, memorias de cantidades, proceso constructivo, planos, especificaciones técnicas de construcción, programación de obra y licencias y/o permisos ambientales o certificación.**	El análisis de precio unitario en construcción facilita la confección de un presupuesto de obra, el seguimiento a los gastos y sobre todo los ajustes futuros a las finanzas. Es el elemento fundamental para obtener beneficios económicos en una obra de construcción, es por ello la importancia que tienen a la hora de planificar el proyecto. Es el resultado de analizar por separado, todos los componentes que contribuyen a establecer el precio final de una actividad. Es realizado de forma unitaria, debido a que la unidad de medición contempla una única parte de la actividad que se analiza. Sumado al resultado del levantamiento necesario y memorias de cálculo para la postulación del presupuesto de obra requerida.

5. ASPECTOS SOCIALES

Es necesario tener en cuenta diversos aspectos que podrían influir en el entorno social y en las condiciones del municipio de Castilla la Nueva, a continuación, te presento los aspectos sociales más relevantes que deberían considerarse:

- La transparencia en la ejecución del contrato y la participación ciudadana son aspectos esenciales para que la comunidad confíe en la interventoría y el contrato de concesión.
- Las vías tiene una relación directa con la actividad económica local. Un buen servicio de transporte favorece el desarrollo económico de áreas comerciales y genera nuevas oportunidades de negocio.
- El seguimiento y control de la ejecución del contrato debe estar orientado a garantizar que los compromisos asumidos por el contratista sean cumplidos en beneficio de la comunidad.

Una consultoría socialmente responsable debe ir más allá de los aspectos técnicos y financieros, considerando el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Castilla la Nueva.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.1. PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

Para el análisis de la oferta del servicio de consultoria, se ha consultado la Base de Datos SIREM con corte a diciembre 31 de 2023, para Pymes Individuales, para los proveedores clasificados en el código **CIIU M7112** - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

La información financiera se entrega en la misma forma en que fue reportada por las sociedades a la Superintendencia de Sociedades y no ha sido sometida a validación de otras fuentes por parte de esta entidad.

NIT	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Costos financieros	Ganancia (pérdida)
800007208	$ 6.310.902	$ 9.549.737	$ 1.511.381	$ 1.680.658	$ 7.869.079	$ 313.358	$ 372.582
800015774	$ 3.765.022	$ 3.884.297	$ 917.537	$ 917.537	$ 2.966.760	$ 0	$ 324.754
800022797	$ 1.851.387	$ 1.857.514	$ 372.353	$ 381.517	$ 1.475.997	$ 25.831	$ 63.010
800028455	$ 8.525.638	$ 12.912.031	$ 4.428.897	$ 6.555.228	$ 6.356.803	$ 265.193	$ 599.948
800032277	$ 7.588.477	$ 11.849.668	$ 1.888.762	$ 5.304.556	$ 6.545.112	$ 184.806	$ 706.079
800061409	$ 9.312.199	$ 10.282.666	$ 2.072.891	$ 3.698.902	$ 6.583.764	$ 188.988	$ 214.206
800064761	$ 1.123.161	$ 4.592.437	$ 845.945	$ 1.063.169	$ 3.529.268	$ 0	$ 242.253
800072172	$ 40.069.503	$ 40.118.818	$ 19.334.636	$ 19.334.636	$ 20.784.182	$ 777.166	$ 1.595.650
800081740	$ 35.231.327	$ 43.047.526	$ 4.019.530	$ 4.184.953	$ 38.862.573	$ 0	$ 8.641.319
800086501	$ 36.472.950	$ 68.876.354	$ 10.152.885	$ 42.178.570	$ 26.697.784	$ 2.081.345	$ 355.957
800091140	$ 716.609.448	$ 730.965.819	$ 564.298.712	$ 718.128.916	$ 12.836.903	$ 472.145	$ 259.674
800093483	$ 3.861.145	$ 4.898.144	$ 1.259.281	$ 1.259.281	$ 3.638.863	$ 0	$ 589.941
800093661	$ 9.153.055	$ 41.105.128	$ 5.179.023	$ 8.208.062	$ 32.897.066	$ 0	$ 3.465.650
800107832	$ 39.881.361	$ 40.413.795	$ 11.370.993	$ 20.192.787	$ 20.221.008	$ 0	$ 2.371.473
800122811	$ 54.566.126	$ 112.444.262	$ 35.841.458	$ 60.929.785	$ 51.514.477	$ 6.372.569	$ 1.741.982
800147194	$ 6.202.229	$ 7.070.270	$ 1.161.666	$ 4.343.450	$ 2.726.820	$ 101.606	$ 17.096
800166199	$ 149.020.310	$ 207.255.680	$ 41.779.125	$ 129.571.524	$ 77.684.156	$ 15.586.844	$ 542.411
800172871	$ 29.573.556	$ 34.501.636	$ 14.340.511	$ 16.806.270	$ 17.695.366	$ 1.987.718	$ 1.746.278
800179722	$ 23.294.603	$ 27.017.726	$ 4.728.062	$ 5.572.613	$ 21.445.113	$ 910.806	$ 3.430.616
800191462	$ 29.455.413	$ 37.674.948	$ 11.541.289	$ 12.835.131	$ 24.839.817	$ 818.901	$ 4.031.932
800200436	$ 8.870.012	$ 11.354.700	$ 6.834.998	$ 7.066.008	$ 4.288.692	$ 1.880.575	$ 20.122
800215658	$ 5.483.302	$ 9.044.226	$ 1.113.161	$ 1.113.161	$ 7.931.065	$ 30.221	$ 239.604
800217972	$ 6.554.541	$ 9.947.044	$ 3.885.093	$ 3.885.093	$ 6.061.951	$ 55.895	$ 198.666
800219705	$ 3.560.262	$ 3.566.138	$ 519.560	$ 1.146.951	$ 2.419.187	$ 4.410	$ 11.856
800227395	$ 2.225.773	$ 5.199.581	$ 446.688	$ 557.706	$ 4.641.875	$ 0	$ 100.331
800235267	$ 7.186.892	$ 7.450.139	$ 2.234.519	$ 3.447.331	$ 4.002.808	$ 546.437	$ 546.432
800247715	$ 6.960.026	$ 9.281.045	$ 1.103.474	$ 1.242.648	$ 8.038.397	$ 40.079	$ 444.608

Es pertinente aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas a anteriormente, es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.
4. Por último; La entidad no restringe ninguna participación, pero enfoco el estudio del sector a empresas con experiencia en interventorías para el sector eléctrico, sin

que ello sea excluyente de nuevos oferentes, siempre que logren cumplir con el objetivo de la contratación y especialmente el cumplimiento de los requisitos técnicos.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El análisis se iniciará con la revisión de las contrataciones anteriores que entidades estatales han realizado con objetos relacionados al del presente análisis del sector, en años anteriores, y así mismo se revisará, para otras entidades del Departamento algunas de otros Municipios. Se recolectará la información necesaria para determinar las condiciones en que se adquiere el servicio y las mejores prácticas e información que pueda ser pertinente para el proceso de contratación que se llevará a cabo.

Para ello, se utilizará la información de los diferentes procesos de concurso de méritos (Ley 1150 de 2007) que registran las entidades estatales en el SECOP I.

7.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

La información de los procesos de selección que se han llevado a cabo en otros municipios del Departamento del Meta y del país, en los últimos años, con relación a la contratación del servicio de interventoría, se relaciona a continuación.

Entidad	***DEPARTAMENTO DE SANTANDER***	***DEPARTAMENTO DE SANTANDER***
Nit Entidad	890201235	890201235
Departamento Entidad	Santander	Santander
Ciudad Entidad	Bucaramanga	Bucaramanga
Orden Entidad	Territorial	Territorial
Entidad Centralizada	Centralizada	Centralizada
ID del Proceso	IT-CM-21-02	CT-CM-20-0001
Descripción del Procedimiento	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA, ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN ANDRÉS Y ESE HOSPITAL CAICEDO Y FLÓREZ DE SUAITA**	**ELABORACION DE ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA CULTURALY LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS DE SANTANDER**
Fecha de Publicación del Proceso	29/04/2021	29/09/2020
Precio Base	757.197.000 COP	498.500.000 COP
Modalidad de contratación	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto
duración	5	2
Unidad de duración	Mes(es)	Mes(es)
Fecha adjudicación	25/05/2021	23/10/2020
Valor Total adjudicación	757.197.000 COP	498.500.000 COP
Tipo de Contrato	Consultoría	Consultoría
URL Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1970128	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1476217
Estado Resumen	Adjudicado	Adjudicado

Departamento Entidad	Santander	Santander
Ciudad Entidad	Bucaramanga	Bucaramanga
Orden Entidad	Territorial	Territorial
Entidad Centralizada	Centralizada	Centralizada
ID del Proceso	**AD-CM-25-01**	**AD-CM-25-02**
Descripción del Procedimiento	**CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE SANTANDER ENMARCADO EN EL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" y la "CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 24 N 34- 18 EDIFICIO CARMITA - ENMARCADO EN EL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CRA 10 37 46 PARA EL USO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENMARCADO EN EL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**
Fecha de Publicación del Proceso	17/07/2025	28/07/2025
Precio Base	786.879.284COP	227.347.627 COP
Modalidad de contratación	Concurso de méritos abierto	Concurso de méritos abierto
duración	5	2
Unidad de duración	Mes(es)	Mes(es)
Fecha adjudicación	28/07/2025	14/08/2025
Valor Total adjudicación	786.879.284COP	227.347.627 COP
Tipo de Contrato	Consultoría	Consultoría
URL Proceso	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40534010&isFromPublicArea=True&isModal=False**	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40770340&isFromPublicArea=True&isModal=False**
Estado Resumen	Adjudicado	Adjudicado

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Este numeral pretende identificar las dinámicas propias de las interventorías entre oferta y demanda, que permitan identificar los potenciales oferentes que pueden participar en cada uno de los procesos realizados por la entidad, los tiempos de respuesta, los costos y riesgos en que puedan afectar a la entidad.

Como se expone en los numerales anteriores, el objeto a contratar es de singular condición, por tanto, para realizar el análisis de la oferta del mismo la entidad consulto las páginas web en relación como: la Superintendencia de Sociedades y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP.

Una vez consultadas las páginas web en mención, la entidad observa que, si bien la ley permite que el objeto sea desarrollado por personas naturales o jurídicas, los oferentes han obedecido en su gran mayoría a la conformación de proponentes plurales, Uniones temporales o consorcios que tienen como integrantes a personas naturales y jurídicas, que son las categorías enunciadas.
Es la plataforma en la cual las Entidades Estatales deben publicar los Documentos del Proceso, desde la planeación del contrato hasta su liquidación. También permite a las Entidades Estatales y al sector privado tener una comunicación abierta y reglada sobre los Procesos de Contratación.

9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

En este aparte del estudio, se analizará la información recolectada en el análisis de la oferta y de la demanda, de manera que el examen de estos datos, sirvan de base para la estructuración de los documentos previos del proceso de selección.

Para este análisis se deberán utilizar medidas de tendencia central que permitan realizar inferencias acerca del comportamiento de tales datos: Media aritmética, media geométrica, mediana, media podada o acotada.

Se recomienda utilizar medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media o media podada para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional si el conocimiento del comportamiento de los datos lo permite.

Igualmente, de la información recolectada en el análisis de la demanda, se debe extraer y tabular los datos referentes a los requisitos habilitantes, factores ponderables, características de los adjudicatarios (domicilio, tamaño empresarial, si se cumplió el plazo, si hubo adiciones, etc.), características de las adquisiciones (No. de proponentes, valores promedios del bien o servicio, forma de pago, garantías, tiempos de entrega, etc.), de manera que sirvan en la estructuración del proceso de selección.

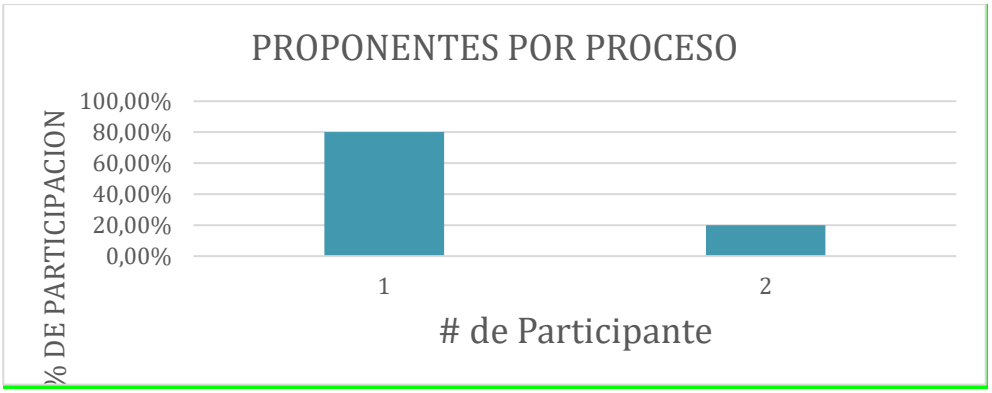
El análisis de la oferta, de la demanda y la información recolectada a través del análisis económico, técnico, regulatorio y social, también permitirá elaborar o ajustar la matriz de riesgos del contrato.

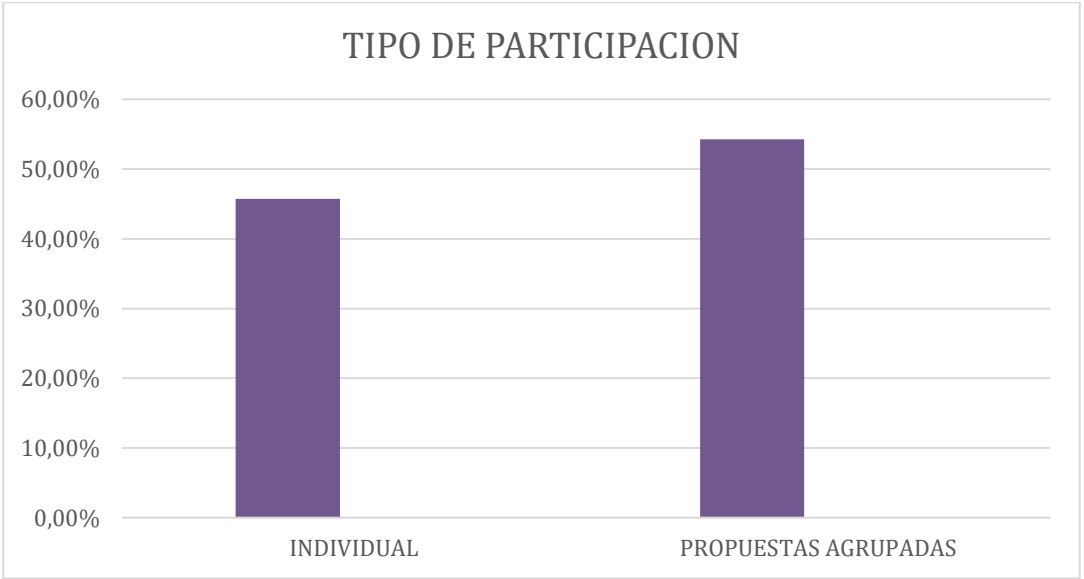
9.1. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

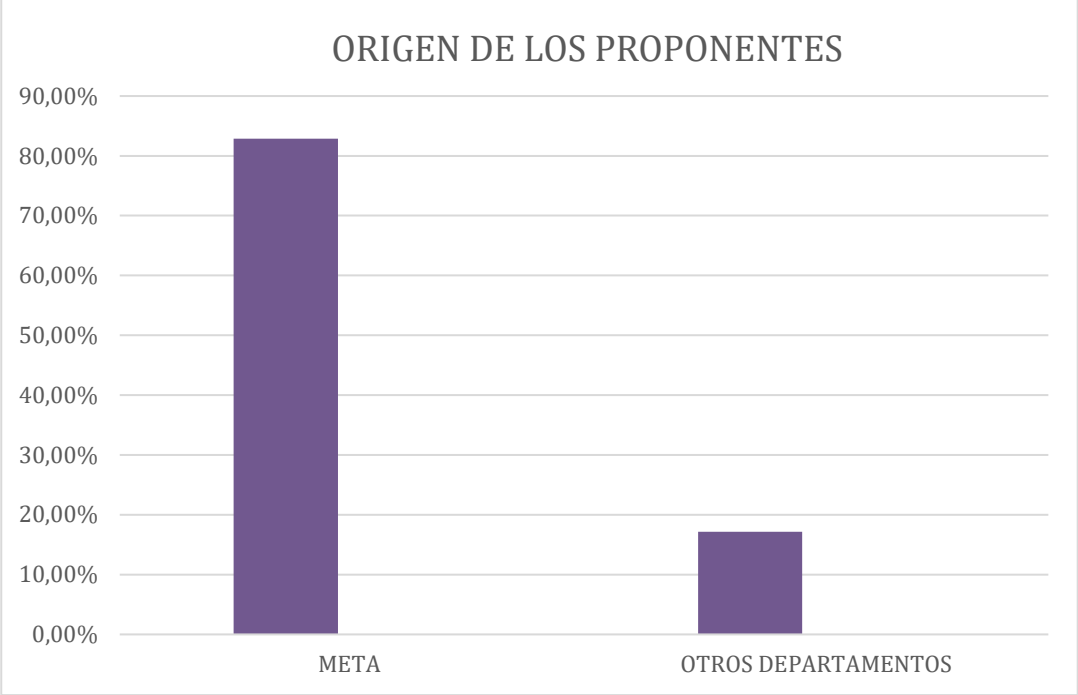
Acorde con la reglamentación vigente establecida en el decreto 1082 de 2015, el Municipio debe establecer los requisitos financieros y organizacionales habilitantes del proceso de selección, a través de un estudio detallado de la oferta y la demanda.

9.2. ANALISIS DE LOS PROVEEDORES DEL SERVICIO

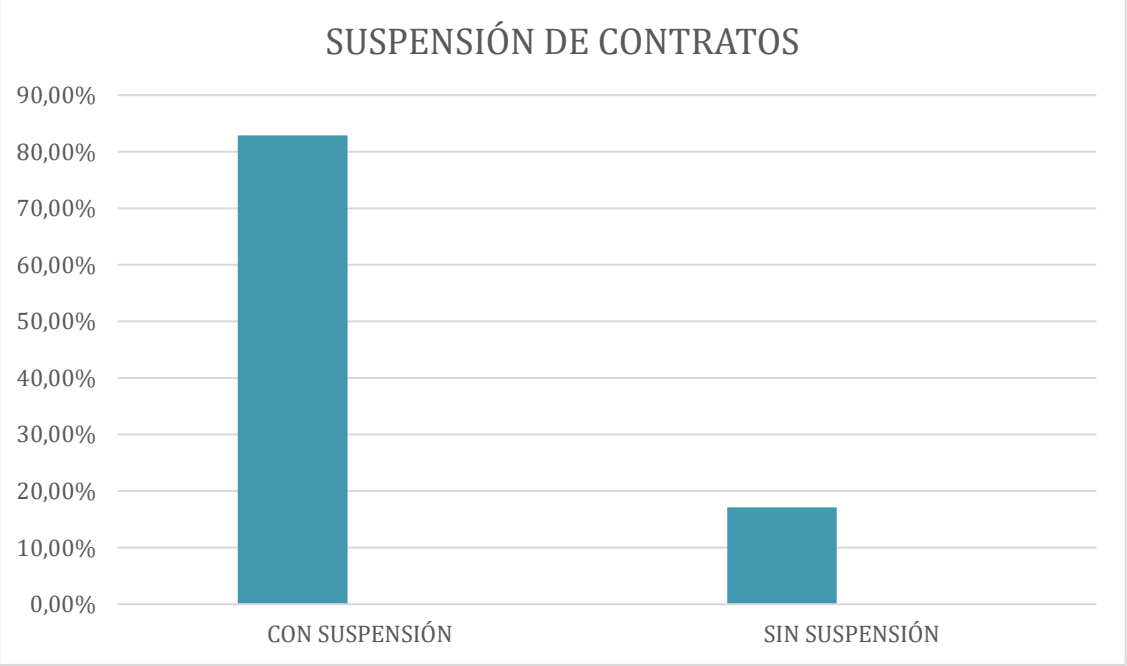
Con los datos recolectados en el análisis de la oferta y la demanda, se puede determinar algunas características de los posibles proveedores del servicio.

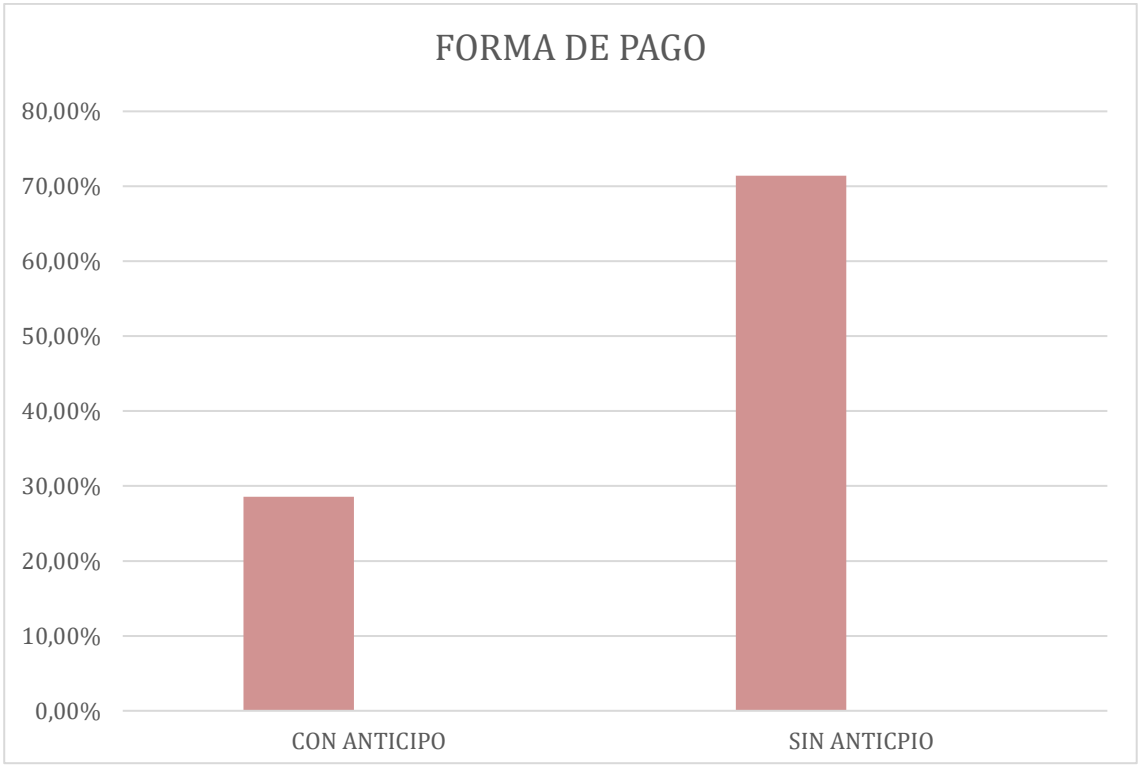


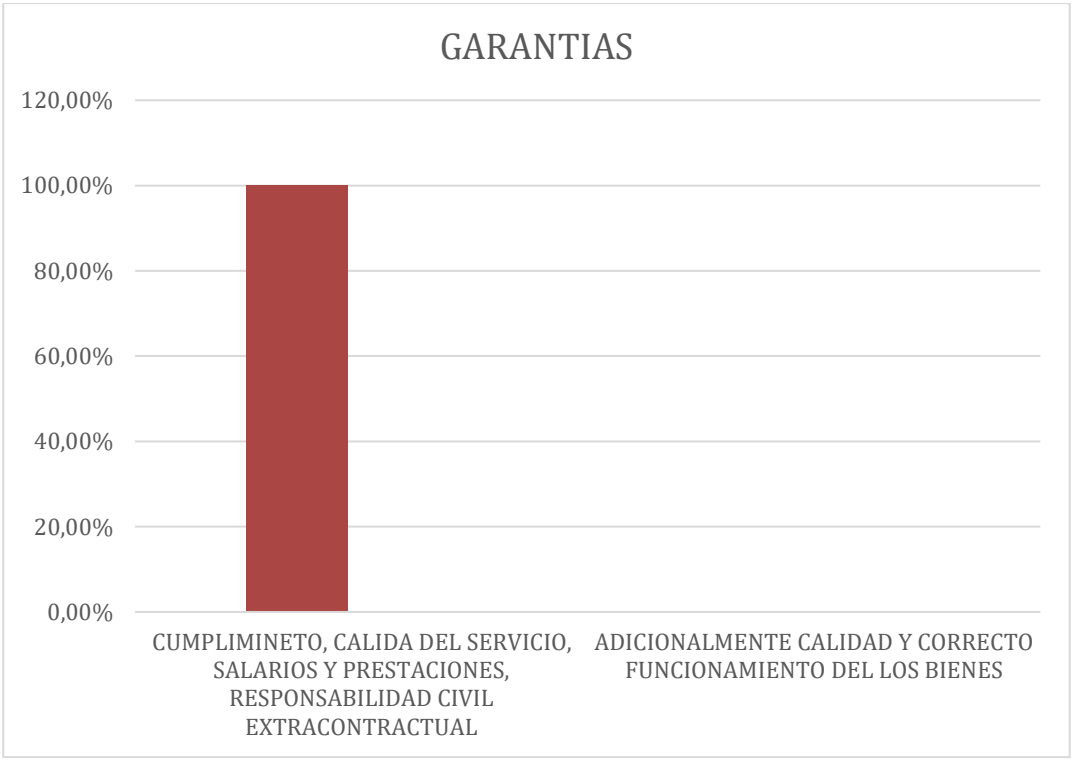




9.3. ANALISIS DE LAS ADQUISICIONES







9.4. ANALISIS DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE CALIFICACIÓN



9.5. ANALISIS DE RIESGOS

De la información recolectada no se evidencian riesgos especiales para este tipo de contrato, al ser de corto plazo y cuyos precios en su mayoría corresponden a mano de obra especializada. En la matriz de riesgos se han incluido todos los riesgos previsibles que afectan el contrato y la forma de mitigarlos.

10. PRESUPUESTO OFICIAL

Así las cosas, por la especialidad del alcance contractual, para determinar el presupuesto oficial la entidad procedió a desarrollar un ejercicio de ponderación de las actividades requeridas de conformidad al apoyo profesional necesario para la materialización de cada uno de los entregables postulados en el presente proceso y la especialidad técnica de cada uno de ellos, en razón a la experiencia e idoneidad requeridas, dentro de cada uno de los perfiles profesionales solicitados, denotando la suficiencia para ejecutar el contrato, con fundamento en lo cual se adoptó como valor estimado del contrato el siguiente:

- El valor adoptado como presupuesto oficial se estima razonable, teniendo en consideración que el equipo solicitado para la prestación de servicios está conformado por profesionales con un perfil académico alto y

especializados, con acreditada experiencia en la elaboración de insumos necesarios para la consolidación de estudios y diseños destinados al mejoramiento de la infraestructura requerida.

- Adicionalmente, el valor conlleva la logística que implica la ejecución del proyecto en cuanto a gastos de oficina, papelería, transporte, y ayudas tecnológicas y otras erogaciones necesarias para el desarrollo de la labor encomendada a los profesionales que integran el grupo de talento humano del contratista.

- Adquisición de pólizas.

Por lo antes expuesto, se adoptó como presupuesto oficial para el desarrollo del presente proyecto, el valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 359.247.481,44) INCLUIDO IVA** presupuesto de la presente y demás descuentos de ley.

- **Análisis Financiero**: Con respecto a la capacidad financiera del AMA, en calidad de ejecutor del presente proceso, expidió a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, el certificado de disponibilidad presupuestal N° 625 del 19 de noviembre de 2025, por la suma total de **QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($517.874.846,60). INCLUIDO IVA,** a fin de atender los compromisos del contrato firmado, así como del apoyo de supervisión del mismo, de conformidad al proyecto fijado por el Departamento administrativo de Planeación del Municipio de Castilla la Nueva.

.

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI AMA
NIT°822.002.858-3
PEDRO HARVEY RAMIREZ RIVEROS
C.C. 80.851.059 DE BOGOTA
DIRECTOR EJECUTIVO